

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN  
DEFINITIVA QUE OPERA EN EL AÑO 2007  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



**Gobierno Regional del Callao**

**Resolución Gerencial N° 358 -2007-REGION CALLAO-GA**

Callao, 26 SEP 2007,

**VISTOS:**

El Informe N° 700-2007-GRC/GA-OGP, de fecha 19 de Setiembre del 2007, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 974-2007-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 14 de Setiembre del 2007, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; y el Informe N° 670-2007-GRC/GA-OGP, de fecha 07 de Setiembre del 2007, de la Oficina de Gestión Patrimonial.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Gerencial N° 309-2007-Región Callao-GA, de fecha 8 de Agosto del 2007, aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad **"Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles"**, contando para ello con la Cobertura Presupuestaria aprobada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

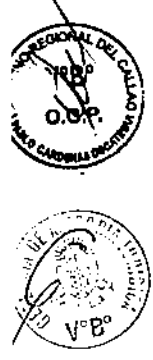
Que, el expediente antes mencionado se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, y con la respectiva cobertura presupuestaria acumulada por un total de S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de 08 meses, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa; en cumplimiento de la Directiva N° 011-2007-EF/76.01 - Evaluación del Presupuesto del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, la Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2007, y la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 57° y 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR; y con la conformidad de la Oficina de Gestión Patrimonial, y el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad **"Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles"**, con un valor referencial acumulado de S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, según detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución, con un plazo de ejecución acumulado de 08 meses, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*

EDDO. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración